ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 007 DEL 20 DE ENERO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA. Y PILAR DANIELA SANDOVAL LOPEZ

En Popayán - Cauca, a los dos (02) días del mes de febrero de 2026, se reunieron en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA**, El Gerente **GREGORIO MOLANO ANACONA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.305.8064, actuando en calidad de supervisor del contrato de prestación de Servicios No. 007-2026, quienen adelante se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, y por la otra **PILAR DANIELA SANDOVAL LOPEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.724.526 expedida en Popayán Cauca, quien obra en calidad de EL **CONTRATISTA**, con el objeto de dar inicio a las actividades contempladas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** No. 007 del 20 de enero de 2026, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN, GARANTIZANDO LA IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL SARLAFT CONFORME A LA RESOLUCIÓN 2328 DE 2025, ASÍ COMO EL APOYO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG),** el cual tiene un plazo de ejecución desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, previa aprobación de las garantías y expedición del Registro Presupuestal correspondiente.

GREGORIO MOLANO ANACONA
Supervisor del contrato de Servicio No. 007-2026

PILAR DANIELA SANDOVAL LOPEZ
C.C. No. 1.061.724.526 expedida en Popayán Cauca
Contratista

Scanned with CamScanner